Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

REGISTRADO
PABLO A. HUEL
JEFE DE DIVISIÓN APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Buenos Aires, 20 de noviembre de 2014.

VISTO los expedientes de las siguientes Facultades Regionales: Mendoza, Rosario y San Rafael, dictados en cumplimiento del inciso f) del artículo 85 del Estatuto Universitario, y

CONSIDERANDO:

Que la documentación acompañada y el informe de la Dirección de Títulos y Certificaciones dependiente del Rectorado, acreditan la conclusión de las carreras de Licenciaturas con los convenios de articulación y acreditación académica, suscriptos entre la Universidad Tecnológica Nacional y los distintos Institutos, por parte de aquellos egresados, como asimismo el cumplimiento de todas las disposiciones reglamentarias vigentes.

Que analizados los antecedentes la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 19 de noviembre de 2014, aconsejó el otorgamiento de títulos para diversos egresados.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar al señor Rector y a los señores Decanos que corresponda a otorgar los títulos y expedir los diplomas que a continuación se indican, de acuerdo con lo que establece el inciso q) del artículo 53 e inciso c) del artículo 70 del Estatuto Universitario:

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

REGISTRADO
PABLO A. HUEL
JEFE DE DIVISIÓN APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

FACULTAD REGIONAL MENDOZA:

Registro N°	Apellido y Nombres	Documento	Título
793	GONZALEZ, Eliana María del Valle	D.N.I. 23.276.388	Licenciada en Administración de Empresas
794	TERRANOVA, Marcela Daniela	D.N.I. 24.511.586	Licenciada en Administración de Empresas
795	GOMEZ, Oscar David	D.N.I. 21.705.425	Licenciado en Higiene y Seguridad en el Trabajo
796	HIDALGO, Laura Beatriz	D.N.I. 33.705.395	Licenciada en Higiene y Seguridad en el Trabajo
797	LASPINA, Carlos Augusto	D.N.I. 27.863.466	Licenciado en Higiene y Seguridad en el Trabajo

FACULTAD REGIONAL ROSARIO:

798	CAMILETTI, Fabrizio Alejandro	D.N.I. 31.973.505	Licenciado en Comercialización
799	RAIMONDA, Agustina María	D.N.I. 32.374.215	Licenciada en Comercialización
800	VENTURINO, Matias	D.N.I. 33.846.773	Licenciado en Comercialización
801	BARBIERI, Adrián Victor	D.N.I. 33.153.140	Licenciado en Gestión de Negocios Agroalimentarios
802	CAPPIELLO, Victoria	D.N.I. 34.744.818	Licenciada en Gestión de Negocios Agroalimentarios

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

REGISTRADO
PABLO A. HUEL
JEFE DE DIVISIÓN APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

803	NUÑEZ, Maria Julia	D.N.I. 33.189.990	Licenciada en Gestión de Negocios Agroalimentarios
804	VALDÉS, María Cecilia	D.N.I. 31.990.018	Licenciada en Gestión de Negocios Agroalimentarios
805	CARRÁ, Ayelén Paola	D.N.I. 33.859.029	Licenciada en Tecnología Médica
806	CASTILLO, Silvia Ester	D.N.I. 24.556.343	Licenciada en Tecnología Médica
807	CAYON, Ramon Marcelo	D.N.I. 16.000.063	Licenciado en Tecnología Médica
808	DI BATTISTA, Hernán Ariel	D.N.I. 27.462.396	Licenciado en Tecnología Médica
809	LANATA, Macarena María	D.N.I. 34.294.029	Licenciada en Tecnología Médica
810	LINARES, Liliana del Luján	D.N.I. 11.753.621	Licenciada en Tecnología Médica
811	MASSARELLI, Mariana Nerina	D.N.I. 29.388.046	Licenciada en Tecnología Médica
812	PEREZ, Vanesa Soledad	D.N.I. 33.916.208	Licenciada en Tecnología Médica
813	SCOCCIMARRA, Dámaris Noelia	D.N.I. 31.119.018	Licenciada en Tecnología Médica
814	TARIFA, Franco Abraham	D.N.I. 31.454.661	Licenciado en Tecnología Médica

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

REGISTRADO
PABLO A. HUEL
JEFE DE DIVISIÓN APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

FACULTAD REGIONAL SAN RAFAEL:

815	RODRÍGUEZ, Isidro Antonio	D.N.I. 21.376.602	Licenciado en Administración de Empresas

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 2263/2014

UTN
mel

Ing. PABLO ANDRES ROSSO
VICERRECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior